 ESTUDIO MUÑIZ <small>MUÑIZ OLAYO PELLEGRINI CASTRO CRUZ GARRERERA Abogados</small>	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO	Código:	R-05-02-01
		Revisión:	00
		Fecha:	21/08/2019

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO, POLÍTICA DE REGALOS, Y CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL ESTUDIO MUÑIZ.

Yo,....., con identificación DNI N°....., en mi relación contractual con el ESTUDIO MUÑIZ, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que conozco y entiendo la **Política de Cumplimiento Penal** del ESTUDIO MUÑIZ, y que, en consecuencia, entiendo que la corrupción, el soborno o el intento de soborno son comportamientos inaceptables; que ofrecer sobornos es tan inaceptable como recibirlos y que todo ello va en contra de los valores fundamentales de ESTUDIO MUÑIZ, y la legislación
2. Como miembro de ESTUDIO MUÑIZ, me comprometo a comportarme de forma ética y legal y me abstendré de cualquier acción contraria a lo establecido en la **Política de Cumplimiento Penal**, y el **Código de Conducta** del ESTUDIO MUÑIZ.
3. Como miembro de ESTUDIO MUÑIZ, me comprometo a informarme plenamente del contenido de la **Política de Cumplimiento Penal**, y el **Código de Conducta**, y observar un cumplimiento continuo y total de los mismos.
4. Que, conozco los alcances de la Política de Regalos del ESTUDIO MUÑIZ. He recibido una copia de la misma, que en su cumplimiento asumo los siguientes compromisos:
 - Rechazar regalos de un tercero.
 - Reportar al **Oficial de Cumplimiento** del ESTUDIO MUÑIZ¹, de manera inmediata de recepcionado, los regalos que pudieran ser entregados por un tercero, de manera directa o indirecta, dentro o fuera de las instalaciones del ESTUDIO MUÑIZ; entregando el regalo al Oficial en mención.
 - No solicitar, recibir o aceptar, ya sea de manera directa o indirecta, un regalo de parte de clientes, proveedores, contratistas o cualquier tercero en general, en cualquier momento, sin importar si puede o no influir en mis decisiones o desempeño.
 - No ofrecer o suministrar, ya sea de manera directa o indirecta, un regalo a un proveedor con el objetivo de influir en las decisiones o desempeño de dicho Proveedor y/o cliente.
 - No ofrecer o suministrar, ya sea de manera directa o indirecta, un regalo a un funcionario público.
5. Que, tengo conocimiento que para comunicar cualquier irregularidad o incidencia que involucre, o pueda involucrar, el incumplimiento de las Políticas y/o el Código de Ética y Conducta, lo puedo realizar a través de la página web: https://estudiomuniz.intedyacloud.com/canal_denuncias/
6. Que, tengo conocimiento que trasgredir la **Política de Cumplimiento Penal**, la **Política de Regalos y/o el Código de Conducta**, se considerará falta grave sujeta a despido inmediato, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

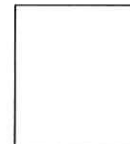
En señal de conformidad suscribo el presente documento.



Huella digital

Firma:

Nombres y Apellidos:

DNI: Fecha:



Elaborado		Revisado		Aprobado	
Cargo	Oficial de Cumplimiento	Cargo	Gerente General	Cargo	Socio Principal
Nombre	Luis Alberto Espinoza Hernández	Nombre	Richard Linares Cabanillas	Nombre	Fernando Castro Kahn
Fecha	21/08/19	Fecha	21/08/19	Fecha	23/09/2019
Firma		Firma		Firma	

¹ Persona designada como encargada de la implementación, operación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal del ESTUDIO MUÑIZ.